

Superintendencia de Regulación Sanitaria

Calificación de la publicidad de Productos farmacéuticos

Institución:	Superintendencia de Regulación Sanitaria
Categoría de servicios:	Unidad de Promoción y Publicidad
Nombre:	Calificación de la publicidad de Productos farmacéuticos
Dirección:	A través de Portal en Línea de la SRS, al cual se puede acceder mediante el enlace siguiente: https://portalenlinea.srs.gob.sv/
Horario:	habilitado las 24 horas
Tiempo de respuesta:	20 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Promoción y Publicidad
Encargado del servicio:	Unidad de Promoción y Publicidad
Descripción:	Regular la publicidad de Productos farmacéuticos en los diferentes medios de comunicación
Requisitos generales:	Contar con usuario y contraseña para el "Portal en Línea" deberá acceder al sitio web portalenlinea.srs.gob.sv y seleccionar si es una nueva publicidad para: a. Público en general (medicamentos de venta libre) b. Profesionales de la salud (medicamentos bajo receta médica) Una vez seleccionado a quien irá dirigida la publicidad deberá ingresar en el sistema lo siguiente: a. Número de mandamiento de pago cancelado. b. Seleccionar medicamento a publicitar (Nombre del producto o número de registro sanitario). c. Medio donde realizará la publicidad. d. Versión de la publicidad. e. Anexar arte o proyecto publicitario a evaluar (Preferible formato PDF).
Costo:	Ley Especial De Precios Por Servicios De La Dirección Nacional De Medicamentos Artículo 8: Por televisión y otros medios audiovisuales (excepto internet) \$204.00/ Por radio \$144.00/ Por internet \$96.00/ Por medios escritos y otros medios de publicidad, incluyendo artículos promocionales / Promoción \$48.00
Observaciones:	Debe llenar la solicitud para tener las credenciales para poder someter trámites La solicitud se puede descargar accediendo al enlace siguiente: https://www.srs.gob.sv/?wpdmpo=solicitud-de-usuario-y-contrasena-para-el-modulo-de-publicidad